

Deseo que el Sr. D. Juan de
 Morano sea la causa
 de V. M. con el queo, que
 pueda inferir, de lo que ha quemado
 falsan, o quando me este muy bre-
 no; Creia hemo. hanta de
 achavos, pero siempre al ser-
 de V. M. pudiendo decirle, que
 hemo. me forado (Bendito Dios)
 q' todo se veramos tm.

En el particular del D. Lector
 San Juan de Dios, puedo decir
 a V. M. a poco de lo que he en-
 tendido la novedad que me dice
 la qual tiene mas cuerpo, pues
 han querido tener parte el haue-
 rse Religioso tendo alguna
 inclinacion

Con Ministros. y auxiliares para
ver, y este semblante. y de
adverso o mentiroso examinar
mucho ab. ingeto; y es modo
conque avakeri ala Jurisdiccion
del Consejo de Estado, la depe
denia; de Religioner en que
no basta; El tener entendida
esta materia para de ser de aver
quarla esto es. y todo de ser
a V. M. haciendo su aprouer
El mas seguro; para que yo sin
na en quanto pueda; a este ro
geto; Dios y a V. M. loorman
y puede; y deso Madrid A 19
de Sep. de 1686

M. de S. J. de S. J. de S. J.

M. de S. J. de S. J. de S. J.

M. de S. J. de S. J. de S. J.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
CREDITOS.USAL.ES